

HORA: 12:20
 FECHA: 17 ABR 2013
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

L.A. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN,
 SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO
 ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 PRESENTE

Cuernavaca Morelos; a 12 de abril de 2013.
 Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

00895
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 09:05 AM
 18 ABR 2013
 RECEBIDO
 CONSERVATORIA

En atención a su oficio número SSP/SCyDA/0996/2013 recibido con fecha once de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, "Acuerdo de Creación y Reglamento Interno del Consejo Estatal Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna.- Secretaria de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
 Lic. José Anuar González Cianci.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/Militario.- Ciudad y Trabajo
 SSP/EBO/SD/DA/LCH

CEMER
 Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 18 ABR 2013
 9:13
 NUEVA VISION